



**MVOTMA**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Expte.2008/05238

ASUNTO 75/2008

Montevideo, 22 SET. 2008

**VISTO:** la solicitud de apoyo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente formulado por la Universidad de la República - Facultad de Ciencias, para la realización del "Shallow Lake Congress" del 23 al 28 de noviembre de 2008 en Punta del Este;

**RESULTANDO:** I) que este Congreso involucra la participación de científicos de todas partes del mundo vinculados al estudio de la estructura, funcionamiento, conservación y restauración de lagos poco profundos, que representan la mayoría de los cuerpos de aguas superficiales del planeta;

II) que esta es la primera edición del mencionado congreso fuera de su ámbito original (Europa), y se espera la participación de alrededor de 250 investigadores, estudiantes y tomadores de decisión provenientes de la región y diversas partes del mundo, contando con el apoyo de instituciones líderes en ecología acuática;

III) que de acuerdo a la temática se nos ha solicitado propiciar ante el Poder Ejecutivo la declaración de interés Nacional, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura;

IV) que asimismo se ha ofrecido la posibilidad de subsidiar a estudiantes solicitando nuestro apoyo a fin de que puedan participar un número importante de ellos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente propiciar la declaración de interés nacional al congreso "Shallow Lake Congress", organizado por Universidad de la República - Facultad de Ciencias a realizarse entre los días 23 a 28 de noviembre de 2008 en Punta del Este y apoyar la participación de estudiantes con un monto de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

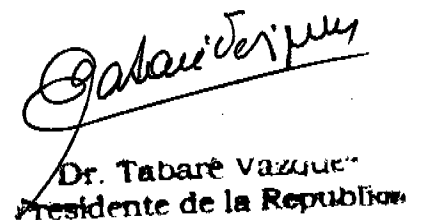
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de interés nacional al congreso "Shallow Lake Congress", organizado por Universidad de la República - Facultad de Ciencias a realizarse entre los días 23 a 28 de noviembre de 2008 en Punta del Este.-

2º - El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente apoyará la participación de estudiantes colaborando con un monto de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil), cuya erogación se atenderá con cargo al proyecto Nº 740 "Evaluación de la calidad de los recursos hídricos de la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de Medio Ambiente.-

2º - Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República